

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

54598 MADRID

El Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Madrid, anuncia:

1.º Que en el Concurso Voluntario Abreviado 268/2011 de la concursada Vip Viajes Internaciones Prisma, S.A. con Cif: A-28129880 por auto de fecha 22/10/2018 se ha acordado la conclusión y archivo del concurso por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa. 176 bis 2 y 3.

2.º Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación en su caso.

3.º Se acuerda la extinción de la persona jurídica Vip Viajes Internaciones Prisma, S.A. para lo que se librárá mandamiento al Registro Mercantil de Madrid.

Madrid, 14 de noviembre de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia, Mariano Rodríguez Trotonda.

ID: A180068143-1